

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2678 GRUPO CONFORSA, ANÁLISIS, DESARROLLO Y FORMACIÓN, S.A.

Convocatoria a Juntas Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil Grupo Conforsa, Análisis, Desarrollo y Formación, S.A., a celebrar en el domicilio social, en la calle Santa Catalina, número 9, local exterior, en Alcalá de Henares, el próximo día 20 de junio de 2019, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y a la misma hora, 24 horas después en segunda, caso de haber lugar, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del artículo 11 de los Estatutos Sociales para adaptar su contenido a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital, relativos al régimen de la junta general (competencia de la Junta General, régimen de convocatoria, asistencia mediante representante, quórum de asistencia y votación, mesa de la Junta, régimen de votación y de adopción de acuerdos, derecho de información y ciertos aspectos técnicos complementarios) incorporando un segundo párrafo al artículo 11 (comunicación individual y escrita prevista en el párrafo segundo del artículo 173 de dicha LSC).

Segundo.- Modificación de los artículos 24 y 29 de los Estatutos Sociales, sustituyendo las remisiones a la derogada Ley de Sociedades Anónimas por las previsiones de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Derogación del artículo 30 de los Estatutos Sociales (al remitirse a una ley derogada).

Cuarto.- Cese, nombramiento y designación de cargos del nuevo Consejo de Administración y designación de Consejeros.

Quinto.- Delegación de Facultades para la formalización, aclaración, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.- Aprobación en su caso del Acta de Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de

los artículos 11, 24 y 29 de los Estatutos Sociales, prevista en el punto 1.º y 2.º del Orden del día y del informe sobre la misma elaborado por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se informa de que, con arreglo a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, representante legal de una entidad que sea accionista, o administrador de la Sociedad o de entidades accionistas, debiendo conferirse tal representación por escrito, y con carácter especial para la Junta. Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria.

Alcalá de Henares, 30 de abril de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración, Araceli Sánchez Garcés.

ID: A190024946-1